

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41556 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, sede en Elx, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario 000504/2012, siendo la concursada Adornos Cañabate, S.L., con C.I.F./N.I.F. B-53062022, con domicilio en Polígono Indal. Carrús, C/ Illueca, n.º 10, Elche (Alicante), en el que se ha dictado auto de fecha 18.10.2013 que contiene los siguientes pronunciamientos:

1.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación transformándose la sección quinta a tal fin.

2.- Se decreta la disolución de la mercantil concursada, con cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Se extiende la presente para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Elche, 22 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130059090-1